



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Expediente: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181726000039/2026.
Oficio: SF/PF/DNAJ/UT/R0041/2026.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181726000039**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de marzo de 2026.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 10 de marzo de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181726000039**, en el que solicita lo siguiente: **"QUIERO SABER EL MONTO DE DINERO QUE FUE EL ENTREGADO AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM EN EL MES DE DICIEMBRE 2025, YA QUE EN EL AÑO 2025 HUBO UN COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL, PERO EN EL MES DE DICIEMBRE EL COMENTO QUE NO IBA A RECIBIR COMPLETO LAS PARTICIPACIONES QUE POR LEY DE CORRESPONDEL AL MUNICIPIO DEL RAMO 28, Y QUE ESE RECURSO SERIA ENTREGADO AL NUEVO PRESIDENTE EN EL 2026. SIN EMBARGO A LA FECHA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MARTNIMIANO JIMENEZ, NO HA INFORMADO NADA SOBRE ESE RECURSO, SOLO SE RUMARADO EN EL PUEBLO QUE ESE RECURSO SE LO LLEVO EL COMISIONADO EN COMPLICIDAD CON FINAZAS YA QUE EL PRESIDENTE ACTUAL NO RECIBIO NADA. ES POR ELLO QUE SOLICITO LA INFORMACION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS Y QUIEN LOS RECIBIO PARA SABER QUIEN DICE LA VERDAD . YA QUE LO LLEVAREMOS EL TEMA A UNA ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS. AL INGRESAR A LA PAGINA DE FINAZAS ENCONTRE QUE FUE ENTREGADO AL MUNICIPIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 LA CANTIDAD DE \$ 729,860.73. PERO NO VIENE DETALLADO LAS FECHAS DE LOS DEPOSITOS ES POR ELLO QUE SOLICITO LA INFORMACION. QUE COMO CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM TENEMOS DERECHO."** (sic) y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 127 y 133, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 6, 19 fracción I, 38 fracciones III, VII, VIII, XI y 158, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción III, VIII y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181726000039**.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/034/2026, de fecha 10 de marzo de 2026, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026, de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por el Coordinador de control Financiero, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 10 de marzo de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número **201181726000039**, mediante el oficio número SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026, de fecha 12 de marzo de 2026, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026, de fecha 12 de marzo de 2026, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181726000039**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ


C.c.p. Expediente

ADMC



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal

RECEBIDO 17 MAR 2026 4006 Recibido: Agil SIG Hora: 11:27

MUNICIPIO: SAN PEDRO SOCHIAPAM, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA. ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA. TESORERÍA. COORDINACIÓN DE CONTROL FINANCIERO. OFICIO No: SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026. ASUNTO: SE BRINDA ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SF/PF/DNAJ/UT/034/2026.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de marzo de 2026.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Procuraduría Fiscal Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos ARCHIVO DE TRÁMITE

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. PRESENTE

RECEBIDO 17 MAR 2026 11:30 Recibido

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/034/2026 de fecha 10 de marzo del presente año, ingresado en la Oficialía de Partes de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría, el día 11 siguiente, asignándosele el folio 3919, mediante el cual informa que con fundamento en los artículos 6 Apartado A, Fracciones I, V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracciones I, V y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 19, fracción VI, 41 fracción IV y 133 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública; y 1, 4, 38 fracciones III y VII y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181726000039.

Motivo por el cual, de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se realice una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en las áreas de la Subsecretaría, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que transcribe en su oficio de cuenta y que consiste en lo siguiente:

"QUIERO SABER EL MONTO DE DINERO QUE FUE EL ENTREGADO AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, YA QUE EN EL AÑO 2025 HUBO UN COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL, PERO EN EL MES DE DICIEMBRE EL COMENTO QUE NO IBA A RECIBIR COMPLETO LAS PARTICIPACIONES QUE POR LEY DE CORRESPONDEL AL MUNICIPIO DEL RAMO 28, Y QUE ESE RECURSO SERÍA ENTEGADO AL NUEVO PRESIDENTE EN EL 2026. SIN EMBARGO A LA FECHA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MARTNIMIANO JIMENEZ, NO HA INFORMADO NADA SOBRE ESE RECURSO, SOLO SE RUMARADO EN EL PRUEBLO QUE ESE RECURSO SE LO LLEVO EL COMISIONADO EN COMPLICIDAD CON FINAZAS YA QUE EL PRESIDENTE ACTUAL NO RECIBIO NADA. ES POR ELLO QUE SOLICITO LA INFORMACION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS Y QUIEN LOS RECIBIO PARA SABER QUIEN DICE LA VERDAD. YA QUE LO LLEVAREMOS EL TEMA A UNA ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS. AL INGRESAR A LA PAGINA DE FINAZAS ENCONTRE QUE FUE ENTREGADO AL MUNICIPIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 LA CANTIDAD DE \$729,860.73. PERO NO VIENE DETALLADO LAS FECHAS DE LOS DEPOSITOS ES POR ELLO QUE SOLICITO LA INFORMACION. QUE COMO CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM TENEMOS DERECHO (SIC)".



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

OFICIO No: SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026.

En primer término, cabe manifestar que efectivamente mediante Decreto 605, de fecha 4 de marzo de 2025, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, declaró procedente la suspensión del Ayuntamiento electo de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, para el periodo Constitucional del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, siendo nombrado a partir de entonces un encargado de la Administración Municipal (Comisionado Provisional) conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el cual fue propuesto por la Secretaría de Gobierno por periodos de 60 días, hasta el mes de diciembre de 2025, tomando en cuenta que no existía aún autoridad legalmente nombrada y constituida bajo el Sistema Normativo Indígena.

El último periodo del Ejercicio Fiscal 2025, para el cual fue nombrado un Comisionado Municipal Provisional para el Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, fue el correspondiente del día **28 al día 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a la documentación entregada por el C. Heriberto Porras Vásquez, Comisionado Municipal Provisional del Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, el día 30 de diciembre del 2025, en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría, con folio de ingreso 510503, mediante oficio número 04/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, mediante oficio número SF/SECyT/TES/3743/2025, de fecha 31 de diciembre de 2025, fue solicitada a la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría, opinión jurídica para la ministración de recursos de los ramos 28 del presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2025, y el registro de la comisión municipal provisional del periodo legal comprendido **del día 28 al día 31 del mes de diciembre de 2025 (4 días)**, con la finalidad de determinar la legalidad de la entrega de los recursos faltantes de ministrar correspondientes al Ramo 28 (Participaciones Federales) del Ejercicio Fiscal 2025, al Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca.

Al respecto, mediante oficio número SF/PF/01/2026 de fecha 7 de enero de 2026, recibido ese mismo día, en la Oficialía de Partes de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría, con folio de ingreso 2827, la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría, en relación a los recursos de Participaciones (Ramo 28) del periodo legal comprendido del día 28 al día 31 de diciembre de 2025, que le corresponden al Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, sugirió que dichos recursos económicos provenientes del Ramo 28, así como sus rendimientos financieros, se depositaran en el Fideicomiso de Administración y Pago, como lo dispone el artículo 8C, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, (última Reforma del 10 de diciembre de 2025, Decreto 883 de la LXVI Legislatura), lo anterior, hasta en tanto el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, notifique a esta Tesorería las cuentas bancarias productivas específicas para recibir los recursos pendientes de recibir por parte de dicho municipio correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, el Departamento de Participaciones Municipales dependiente de esta Tesorería, solicitó al Departamento de Bursatilización y Fideicomisos Públicos, dependiente de la Coordinación de Programas Federales, la transferencia de los recursos económicos mencionados, al Fideicomiso de Administración y Pago 11600, acción que fue realizada el 14 de enero de 2026 y en donde permanecen hasta la fecha.



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

OFICIO No: SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026.

Ahora bien, mediante mi similar con número SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0014/2026, de fecha 02 de enero de 2026, notificado el 5 siguiente, al C. MARTINIANO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal del Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, se le requirió respecto a los recursos económicos pendientes por ministrar, a efecto de que con el resto de los integrantes de ese H. Ayuntamiento, discutieran, aprobaran y acordaran la solicitud a esta Secretaría de Finanzas de la transferencia electrónica de los recursos pendientes por ministrar correspondientes al periodo comprendido del día 28 al día 31 de diciembre de 2025, para ello, debían señalar la cuenta bancaria productiva y específica para tal efecto, además, de remitir en copia debidamente certificada por la Secretaría Municipal, la constancia o certificado de apertura expedida por la Institución Bancaria de su preferencia.

En respuesta, el C. Martiniano Jiménez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oaxaca, mediante oficio MSPS/002/2026, de fecha 04 de febrero de 2026, recibido el 05 siguiente, en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría, con folio de ingreso 515927, remitió el Acta de cabildo correspondiente y notificó la cuenta bancaria productiva específica para la ministración de los recursos pendientes de ministrar del Ramo 28 (Participaciones Federales) correspondientes al periodo comprendido del día 28 al día 31 de diciembre de 2025, documentación que fue remitida mediante similar con número SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0183/2026, a la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría a efecto de que emitiera la opinión jurídica respectiva.

Posteriormente, en fecha 17 de febrero de 2026, fue recibido el oficio número SF/PF/344/2025, suscrito y signado por el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, con el cual, emitió opinión jurídica relacionada con las documentales remitidas por el C. Martiniano Jiménez Sánchez, Presidente Municipal de San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oaxaca, efectuando diversas observaciones y considerando que **NO hay elementos necesarios que otorguen certeza jurídica y administrativa, para la correcta y completa entrega de los recursos económicos**, hasta en tanto el citado órgano Municipal no solvete las observaciones que fueron destacadas en el oficio de referencia.

Al respecto, mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0220/2026, de fecha 23 de febrero de 2026, se notificó al C. MARTINIANO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal del Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, las observaciones realizadas por la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría a la documentación ingresada por ese Presidente Municipal, para estar en condiciones legales de realizar la entrega de los recursos públicos respecto del Ramo 28 (Participaciones Federales) del periodo legal comprendido del día 28 al día 31 de diciembre de 2025, a través de la cuenta bancaria productiva y específica que para tal efecto debe notificar, lo cual, hasta la fecha de elaboración del presente oficio, NO ha sucedido.

En resumen se informa que, los montos de los Recursos Económicos correspondientes al Ramo 28, por el periodo del 01 de diciembre al 27 de diciembre de 2025, **entregados al Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, son los que efectivamente pueden consultarse en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través del link <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>, en el apartado denominado *Constancias de Liquidación 2025*, con la aclaración que, derivado de que



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación.

OFICIO No: SF/SECyT/TES/CCF/DPM/0285/2026.

el periodo de designación de la Comisión Municipal Provisional concluyó legalmente el día 31 de diciembre de 2025, hay recursos económicos pendientes por ministrar, relativos al periodo del día 28 al día 31 de diciembre de 2025, y son los siguientes:

PARTICIPACIONES PENDIENTES POR DISTRIBUIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM
MONTO PENDIENTE DEL RAMO 28
\$259,853.07
PENDIENTE DEL 28 AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Los cuales, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 8C de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se encuentran resguardados en el Fideicomiso de Administración y Pago 11600.

Sin más por el momento, quedo de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO.



[Handwritten signature]
Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
MTRO. LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS.
Gobierno del Estado de Oaxaca

[Handwritten mark]
Vo.Bo.: L.C.P. María Soledad Canseco López/Defa del Departamento de Participaciones Municipales.
Revisó: Lic. Maricarmen Zamora Carrasco/Analista del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Pste.Dcho. Marcelo Bermúdez Aguirre/Analista del Departamento de Participaciones Municipales.